

## **CUERPO DE MAESTROS**

### **CONCURSO DE TRASLADOS DE ÁMBITO NACIONAL EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DEPENDIENTES DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

De conformidad con lo dispuesto en norma trigésimo cuarta de la convocatoria publicada por Resolución de 2 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se anuncia convocatoria de concurso de traslados de ámbito nacional para la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Maestros, vacantes en Centros Públicos docentes dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA del 11 de diciembre), este Servicio Provincial,

#### **RESUELVE:**

1º.- Exponer en el tablón de anuncios de este Servicio Provincial las relaciones de participantes en las distintas convocatorias, una vez efectuadas las rectificaciones a que ha habido lugar a la vista de las reclamaciones presentadas o de oficio.

2º.- Hacer públicas las relaciones de reclamaciones estimadas total o parcialmente y desestimadas, con expresión en cada caso de las causas que las motivan.

Según lo dispuesto en el segundo párrafo de la citada norma, contra esta exposición no cabe reclamación alguna, pudiendo efectuarse nueva reclamación en el momento en que la Dirección General de Gestión de Personal haga pública la resolución provisional de las convocatorias y establezca el correspondiente plazo de reclamaciones.

Huesca, a 4 de marzo de 2009.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL,



Fdo.: Guillermo Iturbe Polo